

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-063-2023. Acta número cero sesenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintiocho de setiembre del dos mil veintitrés a las dieciséis horas con veinte minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Marcos Castillo Masis representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Pablo Camacho Salazar, en calidad de Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Efraím Zeledón Leiva, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 4:20 de la tarde del jueves 28 de setiembre, se da por iniciada la sesión número 63-2023 del Consejo Nacional de Vialidad, con la asistencia de los Miembros de ese Consejo. Se encuentran ausentes los directores Efraím Zeledón, Leandra Quesada y Federico Baltodano. Nos acompaña el ingeniero Pablo Camacho, en representación de la Dirección Ejecutiva, por encontrarse ausente don Mauricio Batalla. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 63-2023. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: Iniciamos con la revisión y aprobación del orden del día. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 63-2023. ¿Alguna observación? Si estamos de acuerdo, entonces lo votamos sin modificación. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificación el orden del día de la sesión 63-2023 propuesta para el día de hoy. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 62-2023 de fecha 25 de setiembre de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a Capítulo 2. Lectura y aprobación de acta. Lectura, comentario de aprobación del acta 62-2023 de fecha 25 de setiembre de 2023. ¿Observaciones al borrador del acta? ¿Abstenciones? Yo me tengo que abstener, yo no estuve presente. ¿Están de acuerdo en aprobar el acta sin observaciones? Votan, entonces por favor. Gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 62-2023 de fecha 25 de setiembre de 2023. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 3.1 Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas No. 663 y 686. Oficio GAJ-15-2023-0852 de fecha 03 de julio 2023, recibido el 27 de julio 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Dennis Rodríguez González y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 3. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. 3.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas 663 y 686. Oficio GAJ-15-2023-0852 de fecha 03 de julio 2023. ¿Comentarios o consultas? ¿Si estamos de acuerdo en aprobar la presente resolución y propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos? Votamos a favor. -----

ACUERDO 3. En el reclamo por concepto de actualización monetaria (en sentido laxo) por daños y perjuicios, por el pago dilatado de estimaciones (facturas) propias

de la ejecución del contrato por Imprevisibilidad N° 001- 2021 denominada “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la Ruta Nacional N° 911 (en lastre), Sección de Control 50443 y 51170 Nuevo Colón- Potrero Zona 2-3” de las facturas Nos. 663 y 686: **1.** Declarar sin lugar el reclamo por actualización monetaria por daños y perjuicios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a las facturas Nos. 663 y 686 por falta de derecho para el reclamo de éstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 706 del Código Civil, adicionalmente la falta de legitimación ad causam activa existente. **2.** Autorizar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, para que presente en caso de ser necesario, las respectivas denuncias al Ministerio Público y eleve a conocimiento de la Dirección Nacional de Notariado, para que se realicen las respectivas investigaciones con la finalidad de identificar si existen causales de sanciones aplicables al Notario Público citado en la presente Resolución, según toda la documentación aportada por la empresa Also Frutales SA en el presente reclamo. **3.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese a: Also Frutales S.A a la dirección electrónica: info@alsocr.com -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4.1 Carta de renuncia de la señora Ángela Mata Montero. Nota fechada 22 setiembre 2023, recibida el 26 de setiembre 2023, suscrito por la señora Ángela Mata Montero. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 4. Correspondencia. Carta de renuncia de la señora Ángela Mata Montero. Nota fechada 22 setiembre 2023, suscrito por la señora Ángela Marta Montero. Aquí sería para tomar nota, sin embargo, yo sí quiero dejar constando en actas el agradecimiento hacia las labores

que ella desempeñó desde su cargo, no solo como directora, sino también como vicepresidenta de este Consejo. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí, don Luis, en el mismo sentido, me uno al agradecimiento hacia doña Ángela por la labor realizada en este Consejo y como Viceministra. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces tengo que votar para tomar nota, no. -----

ARTÍCULO 4.2 Solicitud de la Contraloría de Servicios relacionada al oficio GAJ-17-2023-1131 (1449) y ACA-01-2023-0366. Oficio CDS-07-2023-0057 de fecha 01 de setiembre 2023, recibido el 26 de setiembre 2023, suscrito por la señora Alicia Padilla Duarte, Jefe de Contraloría de Servicios. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 4.2. Solicitud de la Contraloría de Servicios relacionada al oficio GAJ-17-2023-1131 y ACA-01-2023-0366. Oficio CDS-07-2023-0057 de fecha 01 de setiembre 2023. Enviado por la señora Alicia Padilla, jefa de la Contraloría de Servicios. ¿Comentarios a la presente solicitud? don Pablo Zeledón, por favor. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Si gracias don Luis, con respecto a este punto, analizado el documento que remite doña Alicia, el mismo versa sobre una solicitud para que se le sustituya como órgano de investigación preliminar en varias investigaciones que le ha designado este Consejo, entre los motivos que esgrime, está el que ella no tiene abogados dentro de la Contraloría y que estas investigaciones deben realizarse por abogados, además de otras justificaciones de tipo de carga de trabajo, no obstante, yo considero y lo someto a consideración del Consejo, que no necesariamente los abogados son los que realizan investigaciones preliminares, estaba revisando y son investigaciones por pago, por atraso en pagos y cuestiones que no son netamente jurídicas y que algunas son más de un administrador o algo por el estilo, entonces yo la propuesta que hago es que mantengamos como órgano de investigación a doña Alicia y que a futuro se valore

si se requiere que las mismas sean realizadas por un abogado, otro tipo de investigaciones, que de momento estas se le designaron, se mantengan en la Contraloría de Servicios. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, pero entonces nos estaríamos separando de la solicitud y la estaríamos dejando como órgano director. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Exactamente. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Comentarios de los otros Miembros? don Marcos. -----

Director Marcos Castillo Masis: Muchas gracias don Luis. Yo secundo la recomendación del compañero don Pablo, efectivamente, no necesariamente los abogados tenemos que conocer todos los casos y estos cómo son preliminares, puede hacerlo cualquier funcionario que se le nombre como tal, entonces, secundo el criterio de rechazar la petición y que siga conociendo los casos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. ¿Alguien más? Entonces estamos separándonos y dejándola como órgano director del proceso. Votamos por favor, gracias. -----

ACUERDO 4. Se rechaza la solicitud presentada por la Contraloría de Servicios mediante el oficio CDS-07-2023-0057 de fecha 01 de setiembre 2023. -----

ARTÍCULO 4.3 Recurso de reposición o reconsideración e incidente de nulidad absoluta interpuesto por la empresa CHEC contra la Resolución No. DIE-R-2023-0018. Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí) - Limón. Oficio CHEC(CR)32-CONACI-OUT-2023-0243 de fecha 25 de setiembre 2023, recibido el 26 de setiembre 2023, suscrito por el señor Xian Jiang, representante China Harbour Engeneering Company de Costa Rica. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 4.3. Recurso de reposición o reconsideración e incidente de nulidad absoluta interpuesto por la empresa CHEC

contra la Resolución No. DIE-R-2023-0018. Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4, cruce Sarapiquí – Limón. Oficio CHEC(CR)32-CONACI-OUT-2023-0243 de fecha 25 de setiembre 2023. ¿Observaciones? don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Gracias don Luis, sí, en este sentido yo propongo como acuerdo al Consejo, que se remita el asunto a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que analice el caso y elabore el proyecto de resolución para que sea conocido por este Consejo posteriormente. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Algún otro comentario? Entonces votamos la moción de don Pablo, los que estemos a favor. Gracias. -----

ACUERDO 5. Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el recurso de reposición o reconsideración e incidente de nulidad absoluta interpuesto por la empresa CHEC contra la Resolución No. DIE-R-2023-0018, interpuesto mediante el oficio CHEC(CR)32-CONACI-OUT-2023-0243 de fecha 25 de setiembre 2023, para su análisis y elaboración del proyecto de resolución para este Consejo. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 5. Asuntos de los señores Directores. Muy bien. Sin más asuntos que tratar al ser las 4:27 de la tarde se da por concluida la sesión. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciséis horas con veintisiete minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----